

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos35.448	Gastos de personal13.025
Impuestos indirectos1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios33.148
Tasas y otros ingresos11.129	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes11.134	Inversiones reales34.058
Ingresos patrimoniales3.520	TOTAL GASTOS80.231
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital17.500	
TOTAL INGRESOS80.231	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vozmediano, 2 de febrero de 2021.- El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 269

BOPSO-19-17022021